RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA LATÍN I (1º BACHILLERATO)

1º BACHILLERATO_LATÍN_I_CURSO_2026_2027

1. Ponderaciones generales para la materia de Latín I 1º Bachillerato:

Los criterios de evaluación se ponderarán del siguiente modo:

70 %	Las **pruebas objetivas** que se realicen en cada trimestre o evaluación. **(nota 1º examen x 0.4) + (nota 2º examen x 0.6)**
20 %	**Lectura y/o proyectos.** Se realizarán, al menos, una lectura y/o un proyecto de carácter **obligatorio** por trimestre o evaluación. Podrán evaluarse por medio de una prueba escrita, tareas individuales o colaborativas, proyectos sobre temas de cultura latina, pruebas orales, etc.
10 %	**Cuaderno, situaciones de aprendizaje, preguntas directas, tareas diarias teórico-prácticas y proactividad.**
Redondeo	**REDONDEO**: se aplicará el redondeo a partir del 0,7. Es decir, un 4,7 podrá convertirse en 5 en la nota final de las evaluaciones, NUNCA en pruebas independientes y siguiendo las fórmulas que se exponen a lo largo del documento.

2. Observaciones para los alumnos al inicio del curso:

Además de estas ponderaciones, los alumnos deberán tener en cuenta las siguientes observaciones importantes sobre la materia:

✓ **Educacyl**: Cada alumno deberá asegurarse de acceder Plataforma Virtual/Teams de la materia y a su correo electrónico corporativo de Educacyl antes de la evaluación inicial.

✓ **Justificación de faltas**: Cuando un alumno no asista a una prueba objetiva, deberá justificar convenientemente su falta con un documento oficial debidamente cumplimentado donde consten fecha, hora, firma y sello de la entidad oficial correspondiente, dado que los exámenes son pruebas oficiales ineludibles.

✓ **Tareas y entregas**: El desempeño de todas las tareas se llevará a cabo de forma autónoma y personal, cumpliendo las instrucciones dadas tanto en lo referente al contenido como a los plazos y tiempos de ejecución. Todas las tareas deberán entregarse estrictamente dentro de los plazos indicados.

✓ **Proactividad**: Es obligación del alumnado responsabilizarse del aprovechamiento de las sesiones de clase, de las estrategias metodológicas y de su desempeño académico.

✓ La **asistencia** diaria y continuada a clase, lo que se considera un derecho y un deber del alumno que debe de ser considerado a la hora de valorar su rendimiento; que implica que todas las actividades, pruebas, actitud en clase, interés por la

materia, etc., serán tenidos en cuenta en el momento de calificar y de superar la materia.

✓ **Ortografía y presentación**: Los errores ortográficos, de acentuación, de coherencia sintáctica y de concordancia en cualquier documento escrito incidirán negativamente en la calificación restando 0,1 puntos por cada una hasta un máximo de 2 puntos. El departamento se reserva el derecho de no evaluar todas aquellas pruebas escritas que sean ilegibles, estén emborronadas, tachonadas, no sigan las instrucciones de los enunciados y/o constituyan una ambigüedad en la respuesta (modificar letras para que puedan pasar tanto por una a como por una o cuando sea decisivo para el ejercicio, por ejemplo). No está permitido escribir en los márgenes en todos los casos.

✓ **Recuperaciones**: En el caso de que un alumno sea evaluado negativamente en una evaluación, podrá recuperarla obteniendo una calificación positiva en la siguiente. Si la evaluación suspensa es la tercera, o si la calificación final ordinaria es inferior a 5'00 puntos, deberá presentarse en junio a la convocatoria extraordinaria.

✓ **Calificación final en convocatoria ordinaria**: Dada la exigencia competencial *in crescendo* a lo largo de las evaluaciones, el nivel de exigencia de esta manera:

(nota 1ª ev. x 0.25) + (nota 2ª ev. x 0.25) + (nota ev. final x 0.5)

✓ **Materia no aprobada:** El alumnado que no haya superado la materia en la convocatoria ordinaria deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria (generalmente en junio). Esta prueba será de contenidos mínimos de carácter global**.** Para poder superar la prueba se facilitarán actividades de refuerzo previas propuestas por el profesorado. Los alumnos tendrán que obtener al menos un 5'00 en la prueba de convocatoria extraordinaria. Las pruebas serán iguales para los diferentes grupos de la misma materia y se realizarán según el calendario elaborado por jefatura de estudios.

✓ **Plagio:** El alumnado debe familiarizarse con los términos "plagio", "originalidad", "derechos de autor", "copia total", "copia parcial", "plagio de mosaico", "plagio de paráfrasis", etc. Todo aquello que implique la copia total o parcial y/o la no originalidad de autoría de cualquier prueba escrita o trabajo serán calificados con 0; además, se aplicará al alumno la sanción establecida.

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2026

Fdo. Sara Gutiérrez Balsa

Profesora de Latín I